



CSJ 686/2025/RH1

S., R. A. s/ abuso sexual agravado contra una menor.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la defensa en la causa S., R. A. s/ abuso sexual agravado contra una menor”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurrente no cumplió con los requisitos previstos en los arts. 4° y 7°, inciso. c, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Intímese a la parte recurrente a que, dentro del quinto día de notificada, efectúe el depósito que dispone el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **L. M. N.**, en representación de **su hija F. S. N.**, patrocinada por la **doctora Cecilia Natalia Fanessi.**

Tribunal de origen: **Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Tribunal de Impugnación de Viedma de la Provincia de Río Negro.**